



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1050	82266	09/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

NELSON E. BINDER D.

RUT EMPRESA

7170003-8

REGIÓN

XV REGIÓN

N°

3080

COMUNA

ARICA

FONO

58-212676 57-576303

DOMICILIO

AVENIDA LUIS VARETTA

CIUDAD

EMAIL@

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

SIN CARGA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER

AVDA. A. AZOLAS - AVDA. CAP. AVALOS - 5 NORTE / A-16

TOTAL DE K.M

308

Fecha Aprox. Viaje

11/10/2010

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.00

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.85

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.85

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 10.40

Carga ▶ 0

Total ▶ 10.50

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ ZF-5153

SemiRemolque ▶ JK-3091

Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.15

9.50

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

7

7

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010

FECHA HASTA ▶ 14/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 03021494

6220101012-3927-201 - 3929-2010-3894-2010-

*Marco Delgado O.*

Inspector Fiscal Pesaje

Vialidad Arica

**HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA**  
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
REGION DE ARIACA - PARINACOTA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010